



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000003-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2019 un plan de apoyo financiero al Centro de Investigación del Cáncer, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000003 a PNL/000031.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

### ANTECEDENTES

El Centro de Investigación del Cáncer (CIC) es un centro de investigación integral del cáncer establecido en 1997 que se caracteriza por integrar investigación competitiva y de excelencia sobre cáncer en tres niveles distintos: básico, clínico y aplicado. En pocos años, por la relevancia de los resultados de las investigaciones desarrolladas en el mismo y el nivel de las publicaciones de sus científicos, se ha convertido en un centro de referencia internacional en la búsqueda de tratamientos que permitan curar enfermedades oncológicas y hematológicas.

El CIC está constituido alrededor del Instituto de Biología Molecular y Celular del Cáncer (IBMCC), que tiene carácter de Instituto Universitario Mixto, dependiente de la Universidad de Salamanca (USAL) y el Consejo Superior de Investigaciones



Científicas (CSIC). Está también reconocido como Centro Sanitario (N.º Registro 5-14-0001) por el Sistema de Salud de Castilla y León (SACYL). Por tanto, la Junta de Castilla y León tiene obligación de garantizar el sostenimiento económico de este centro.

A pesar del nivel demostrado por los científicos del CIC, la falta de financiación por los recortes realizados en I+D+i motivó que en los últimos años algunos de los investigadores más prestigiosos del centro decidiesen trasladarse a centros de otras comunidades autónomas donde se le garantizaban mejores condiciones para el desarrollo de su actividad científica.

A principios del año 2011, antes de las elecciones autonómicas celebradas ese año, la Junta de Castilla y León comprometió financiar anualmente el funcionamiento de este centro. Fruto de este compromiso, alcanzado en una reunión en la que también estuvo presente el Sr. Fernández Mañueco que en ese momento era candidato del PP a la Alcaldía de Salamanca, el Consejo de Gobierno aprobó el 24 de marzo de 2011 una subvención de 1.083.035 euros para el año 2011. Sin embargo, ese año el CIC solamente recibió un 50 % de esa cantidad, un 25 % se le pagó en 2012 y el otro 25 % fue anulado y nunca fue transferido al CIC. En el año 2012 la Consejería de Educación anunció una subvención directa de 325.000 euros, que se hizo efectiva el 28 de febrero de 2013. La promesa de dar periodicidad anual a la subvención de aproximadamente un millón de euros aprobada en la citada resolución del Consejo de Gobierno de 24 de marzo de 2011 no se ha cumplido.

La mejor muestra de la calidad de la investigación que se realiza en el CIC es que en 2018 la Fundación para la Investigación del Cáncer de la Universidad de Salamanca (FICUS) consiguió una subvención de 2.100.000 euros para cuatro años, dentro de la convocatoria competitiva de centros de excelencia realizada por la Junta de Castilla y León.

Para impulsar esta investigación de calidad es necesario cumplir el compromiso de financiar por parte de la Junta de Castilla y León al CIC con una cantidad anual de al menos un millón de euros para gastos corrientes, de forma compatible con los recursos que el centro obtenga en convocatorias competitivas.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, a fin de dar estabilidad al funcionamiento del Centro de Investigación del Cáncer, instan a la Junta de Castilla y León a aprobar antes de finalizar el año 2019 un plan de apoyo financiero al CIC que garantice a este centro de investigación una financiación autonómica para gastos generales de al menos 1.000.000 euros al año durante el periodo 2020-2024. Esta subvención será compatible con los recursos económicos que obtengan el CIC en convocatorias competitivas".**

Valladolid, 5 de julio de 2019.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández